

**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA
INFORME DETALLADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS -001 DE
2026**

Contratista

ALINA DIAZ BARRERA

Cordial saludo.

En cumplimiento de la Orden de prestación de servicios de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026.

Objeto: Prestación de servicios profesionales de asesoría contable para la Empresa de Desarrollo Territorial de El Bagre - EDTB.

De acuerdo con las obligaciones específicas de actividades a realizar descritas en el contrato me permito informar:

1). Prestar asesoría y apoyo a la Gerencia y demás áreas funcionales de la Entidad que lo requieran en temas contables y presupuestales;

Se brinda acompañamiento acerca del manejo al presupuesto, se definen actividades de tipo financieras y se responden a inquietudes planteadas por la administración de la EDTB.

2). Conciliación de la información financiera con las diferentes áreas que intervienen en el proceso contable (presupuesto, inventarios, tesorería, cartera, nómina) y Análisis de la Información contable y financiera de la EDTB;

Se actualizan los eventos del presupuesto 2026, se integra la parametrización con los módulos de contabilidad y nómina, se realiza seguimiento a las necesidades, que se tienen desde la parte contable para el manejo de la información financiera..

3). Verificación mensual de la causación de la nómina, revisión mensual de las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos - Brindar apoyo en temas o conceptos presupuestales (ocasional).

Se verifica la parametrización los rublos presupuestales con nuevos movimientos, causan contablemente, la nómina del periodo febrero de 2026, se realizan los ajustes respectivos del periodo.

4). Aplicar y actualizar el plan general de contabilidad pública, para la Entidad, conforme a las disposiciones legales vigentes (ocasional). Configuración y parametrización de cuentas en el plan único de cuentas en caso de ser necesarios (ocasional);

Se actualiza el plan de cuentas adicionando las cuentas que van siendo requeridas, se parametrizan los rublos presupuestales, con las cuentas contables para realizar el proceso de causación y se realiza la causación automática. Del mes de febrero de 2026.

5). Verificar la correcta aplicación de la normativa por parte de los auxiliares y controlar los libros auxiliares de contabilidad y conciliación de bancos de la institución; Ejercer el autocontrol interno en el área de influencia, para garantizar el cumplimiento de los controles y procedimientos establecidos en la Entidad. Efectuar los ajustes contables y cierres mensuales.

Se verifica constantemente las acciones de los módulos de presupuesto y nómina, articulando con el módulo de contabilidad, mediante el proceso de generación de causacion masiva periodo febrero de 2026.

6). Realización de Estados de Situación Financiera comparativos trimestrales y/o mensuales, durante la vigencia del contrato y de conformidad a la normativa aplicable (ocasional). Elaboración de soportes para presentar mensualmente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la retención en la fuente y de IVA. n) Elaborar y presentar la declaración de rentas de la Entidad de conformidad al calendario tributario aplicable a la Entidad.

durante el periodo febrero no se generó rete fuente, por cuanto no se realizaron pagos con afectación de retención.

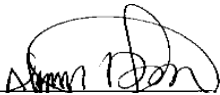
7). Presentación de Informe CUIPO Categoría Presupuestal a la Contraloría General de la República (CGR) (ocasional). Presentación de Informes a la Contaduría General de la Nación (Información contable pública Convergencia, Boletín de deudores morosos del estado, Estados de situación financiera convergencia). Apoyo en la presentación del informe del Control interno contable. (Ocasional) Presentación de otros informes requeridos a la entidad (ocasional).

Se presenta el reporte a la CGN a través del aplicativo CHIP, INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA – CONVERGENCIA, correspondiente al IV Trimestre de 2025 y el Informe de Control Interno Contable vigencia 2025.

8). Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, las que reciba por delegación y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia y relacionadas con la profesión contable. (ocasional).

Se realiza acompañamiento y aclaración de inquietudes al Gerente general y al director financiero de la EDTB.

Atentamente,

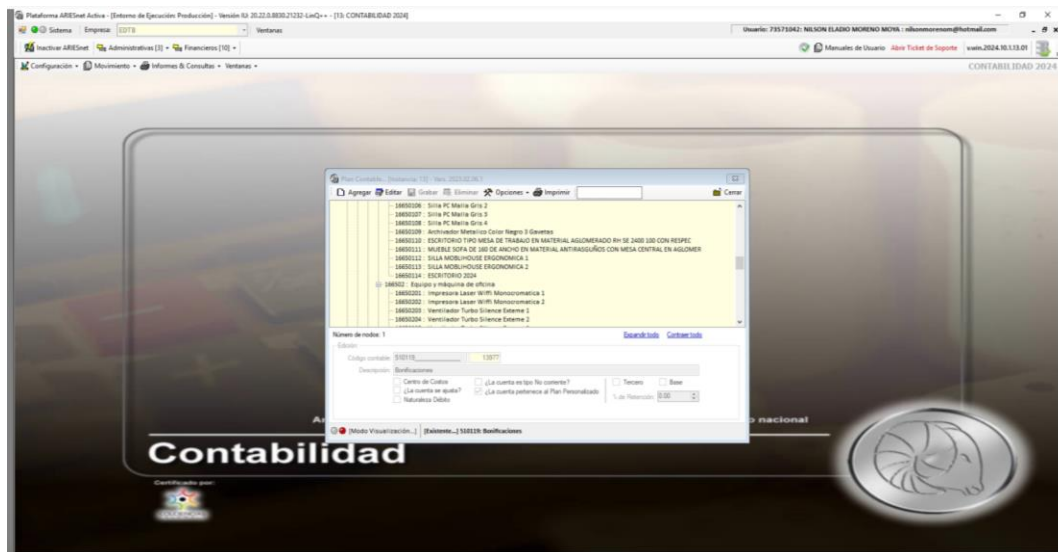


ALINA DIAZ BARRERA

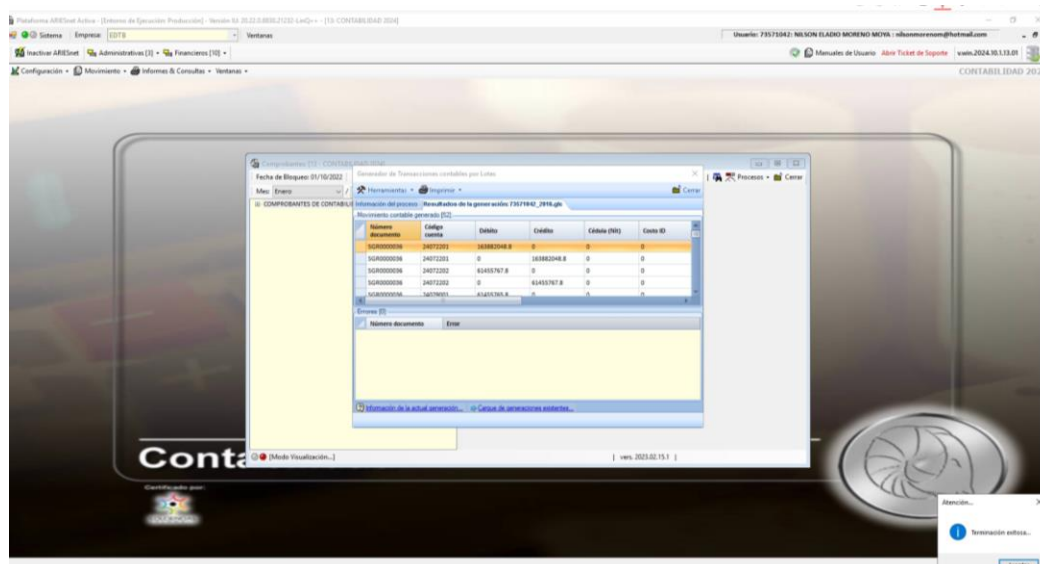
C.C.32.293.991 de Chigorodo

Asesora Contable EDTB

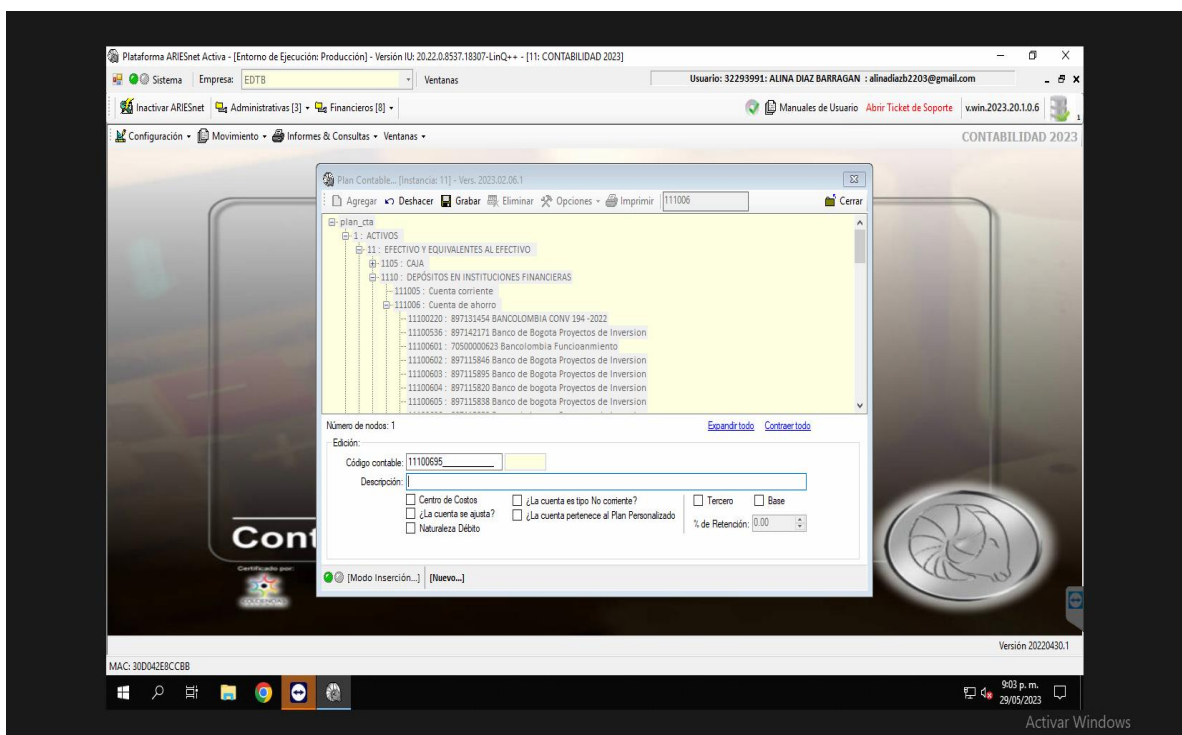
1). Creación de cuentas requeridas y parametrización presupuestal-contable de las cuentas las cuales tendrán movimientos por medio de los documentos de ingresos en efectivo y egresos en efectivo.



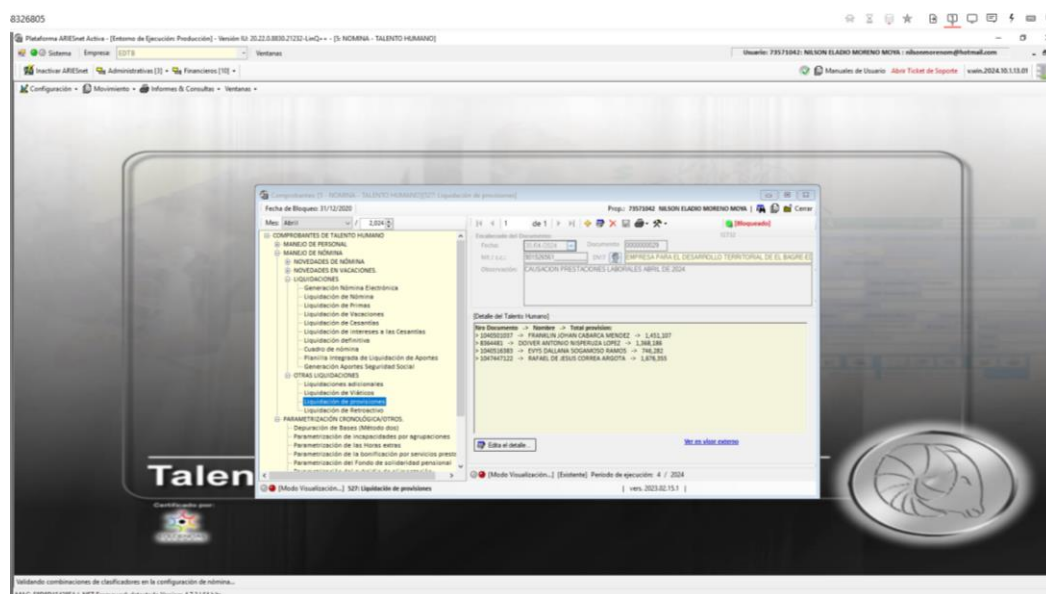
2). Parametrización de los rubros presupuestales con las cuentas contables, para generar la causación de cada uno de los documentos presupuestales.



4). Se actualiza el plan de cuentas adicionando las cuentas que van siendo requeridas, se parametizan los rubros presupuestales, con las cuentas contables para realizar el proceso de causación y se realiza la causación automática



5.) Se verifica constantemente las acciones de los módulos de presupuesto, almacén y nomina, articulando con el módulo de contabilidad



Envío en Estado Aceptado categoría: INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA

Desde chip@contaduria.gov.co <chip@contaduria.gov.co>

Fecha: Lun 2/02/2026 9:12 PM



Doctor(a)
ALINA DIAZ BARRERA
Contador
Empresa para el Desarrollo Territorial de El Bagre
EL BAGRE - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Este es un correo automático que genera el sistema CHIP.

Cordial saludo,

Respetado(a) Doctor(a):

La Contaduría General de la Nación se permite informarle que su envío fue Aceptado.

Categoría: INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA

Formularios

Periodo: Oct-Dic

Año: 2025

Recepción: 2026-02-02

Radicado (Id) de Envío: 4636797

Atentamente,

Contaduría General de la Nación
chip@contaduria.gov.co
Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 111071
PBX. +57 (601) 492 6400

Esta información es confidencial, reservada y con derechos de autor. Cualquier uso, divulgación o explotación de la misma debe realizarse con previa autorización de la Contaduría General de la Nación (CGN). El (los) receptor(es) no debe(n) presentar este correo a ningún tercero sin la autorización por parte de quien lo envía. Si Ud. no es la persona a quien debe llegar esta información, es ilícito copiar, distribuir y usar este correo o sus adjuntos para cualquier propósito diferente al de

Envió evaluación de control interno contable



Web Entidad

Histórico de Envíos

923273393 - Empresa para el Desarrollo Territorial de El Bagre

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025-01-12	CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2026-02-26 21:05:23.0	2026-02-26 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Durante el presente periodo no se presentaron declaraciones tributarias durante el periodo de febrero de 2026